



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MEZA DE MOVIMIENTOS

04 MAY 2021

Recibido: 11.52

Exp. N° 43234

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto del Registro General de la Propiedad Inmueble:

- a) Régimen y modalidad de atención al público;
- b) Cantidad de trámites pendientes (zona norte y zona sur);

Así mismo, se solicita:

- c) Ampliar cantidad de turnos diarios otorgados.

**ROSANA BELLATTI**

Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Registro General de la Propiedad Inmueble, se ocupa de registrar la situación jurídica en que se encuentran los inmuebles ubicados en el territorio provincial.

Su objetivo es brindar seguridad jurídica a través de la registración y la publicidad de los actos que allí deben inscribirse, permitiendo conocer quién es el titular de un determinado inmueble o los derechos que sobre él puedan tener terceras personas.

La presente situación de pandemia del COVID-19 modificó las formas de trabajo de las diferentes dependencias públicas, y el Registro no fue la excepción.

La atención al público se encuentra totalmente restringida a un número exiguo de turnos diarios.

Entendemos que el Registro General de la Propiedad debe llevar adelante las modificaciones sanitarias que sean necesarias para incrementar su capacidad de trabajo y atención al público.

Son constantes los reclamos de trámites que se encuentran demorados y ello conlleva una situación de inseguridad jurídica de irregularidad dominial de quienes realicen operaciones inmobiliarias de diversa índole. En especial las relacionadas con viviendas familiares y sociales.

El avance que implica la digitalización de los trámites todavía no se ven plasmados en lo que sucede en la vida diaria de los ciudadanos. En muchos supuestos ha tornado más engorroso el acceso a la población a este tipo de organismo.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que creemos fundamental contar con información fehaciente respecto de la cantidad de trámites pendientes del Registro General de la propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe (zona norte y zona sur) y, por otra parte solicitar que se apliquen todas las modificaciones necesarias a los fines de ampliar la cantidad de turno diarios que brindan a la población.

**ROSANA BELLATTI**  
Diputada Provincial